

ENTIDAD 103

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Es misión primaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) ejecutar y promover la investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento y las actividades de apoyo a las mismas, tanto en el sector público como en el privado, que apunten al avance científico y técnico en todo el país y al desarrollo de la economía nacional dentro de los lineamientos de política definida por el Gobierno Nacional.

Accesoriamente, debe administrar la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, otorgar pasantías y becas en el país y/o en el extranjero, para la capacitación y el perfeccionamiento de egresados universitarios y, a su vez, fomentar el intercambio y la cooperación científico-tecnológica en el ámbito nacional e internacional.

Además, el Organismo organiza y promueve el funcionamiento de unidades de investigación en universidades y en otras instituciones afines, brinda asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia y, a su vez, otorga premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica.

Las políticas expuestas en el marco del Plan Estratégico del CONICET, derivan en las siguientes seis estrategias básicas que orientan las políticas presupuestarias del Organismo, para lograr la plena integración con el sistema académico, con el sistema productivo y con las regiones del país, así como para el propio fortalecimiento institucional:

- Mejorar la calidad y estructuración de los recursos humanos, centrando su acción en la promoción del investigador y los grupos de investigación y en el marco del desarrollo armónico de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Mejorar la eficiencia de acción y calidad de resultados de las unidades ejecutoras, tendiendo a la asociación y coadministración con los distintos organismos del área, especialmente con las universidades nacionales.
- Mejorar la promoción de la investigación a nivel nacional e internacional, compatibilizando las exigencias de calidad y pertinencia en su evaluación con una adecuada financiación y un estricto sistema de control administrativo.
- Mejorar y adecuar los mecanismos de transferencia al sector productivo de recursos humanos formados, la aplicación de conocimiento básico y los desarrollos tecnológicos y procesos innovadores.
- Evaluar los escenarios del desenvolvimiento de la ciencia y la técnica estableciendo mecanismos de seguimiento y revisión de los impactos producidos en la sociedad por los instrumentos de acción del CONICET.

- Mejorar los sistemas de administración y gerenciamiento a fin de hacerlos más eficientes.

Atento lo expuesto, los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2002 son los siguientes:

- Dar un nuevo impulso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICT) a través de la reelaboración del estatuto correspondiente a fin de jerarquizar la labor del investigador profesional en un marco institucional moderno compatible con la producción de conocimiento de calidad y relevancia, y mediante el ingreso de nuevos investigadores destinados a instituciones que desarrollen actividades de investigación y desarrollo de tecnologías, la promoción de los investigadores jóvenes, el impulso a las modalidades del Investigador Clínico y del Investigador Tecnológico y el desarrollo de grupos de investigación en áreas prioritarias de interés nacional o regional explicitadas en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Establecer estándares de calidad de la producción científico-tecnológica de los investigadores del CONICET y elaborar índices de productividad individual y de disciplinas en base a los datos que surjan de dicho análisis.
- Diseñar la Base de Datos de la Producción Bibliográfica de las Unidades Ejecutoras del CONICET (PUBAR) concentrándose en la formación de recursos humanos expresada en las tesis doctorales y la transferencia de tecnología en sus diversas formas, según estándares internacionales.
- Avanzar hacia el mejoramiento de las instancias de evaluación a que se somete al investigador, buscando compatibilizar los requerimientos académicos más adecuados y una mayor eficiencia administrativa.
- Promover la formación de recursos humanos a través del Programa de Becas que permite a jóvenes profesionales de todas las regiones del país obtener grados doctorales y post-doctorales en distintas disciplinas, tanto en instituciones del país como del exterior.
- Mantener las relaciones académicas con Chile, Brasil, España, Estados Unidos y Francia, entre otros, y los programas de intercambio con Alemania, Gran Bretaña, Italia y Rusia (en menor cuantía, con Bélgica, Suiza, Sudáfrica, Polonia, Países Bajos, Venezuela, Perú y Paraguay), promoviendo la cooperación internacional y fomentando el intercambio en materia científica y tecnológica.
- Promover las relaciones con el sector productivo mediante el financiamiento conjunto de proyectos y becas, la realización de consultorías, asesoramientos y prestación de servicios.
- Establecer mecanismos de evaluación permanentes de los instrumentos de acción del CONICET.

- Propender a una articulación institucional como medio para contribuir a la formulación de planes de acción que mejoren la resolución de problemas de la sociedad, previendo a tal fin, la cooperación con organismos de ciencia y tecnología, universidades, organismos gubernamentales y organismos no gubernamentales.
- Continuar cooperando con la organización de congresos y reuniones científicas en el país y en el exterior y con la edición de un número seleccionado de publicaciones científicas.
- Establecer acuerdos interinstitucionales para aumentar la vinculación con el sector productivo en lo referente a interpretación de problemas, distribución y publicidad de la necesidad planteada, cooperación en la selección de los equipos intervinientes y capacitación del personal, materia de funcionamiento de proyectos gerenciados de asistencia técnica y co-administración de los recursos generados.
- Avanzar en el lanzamiento del Parque Tecnológico Litoral Centro por acuerdo con la Gobernación de los estados provinciales involucrados y con la Universidad Nacional del Litoral.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.819.000
Gastos en Personal	126.736.985
Personal Permanente	121.458.179
Personal Temporario	2.793.767
Servicios Extraordinarios	266.721
Asignaciones Familiares	1.011.180
Asistencia Social al Personal	1.207.138
Bienes de Consumo	162.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.212
Textiles y Vestuario	1.119
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.077
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.417
Productos de Minerales No Metálicos	827
Productos Metálicos	861
Otros Bienes de Consumo	51.487
Servicios No Personales	3.112.015
Servicios Básicos	653.087
Alquileres y Derechos	38.270
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	554.601
Servicios Técnicos y Profesionales	241.095
Servicios Comerciales y Financieros	473.015
Pasajes y Viáticos	745.483
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.613
Otros Servicios	383.851
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	160.526
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.737
Activos Intangibles	14.737
Transferencias	44.185.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.857.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.608.000
Transferencias al Exterior	1.720.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.423.000
Intereses por Préstamos Recibidos	3.423.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.185.000
Ingresos No Tributarios	1.185.000
II) GASTOS CORRIENTES	173.011.000
Gastos de Consumo	130.011.000
Rentas de la Propiedad	3.423.000
Transferencias Corrientes	39.577.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(171.826.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.808.000
Inversión Real Directa	200.000
Transferencias de Capital	4.608.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.185.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	177.819.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(176.634.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	176.634.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	4.053.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	4.053.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	4.053.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.053.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	177.819.000
Ingresos No Tributarios	1.185.000
Otros	1.185.000
No Especificados	1.185.000
Contribuciones Figurativas	176.634.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	172.004.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	172.004.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.630.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.630.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		20.865.959
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	CONICET	155.099.078
17	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Naturales.	1.853.963
TOTAL			177.819.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	6.669	6.669	0	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	8
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	385
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	393
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Directorio CONICET	20.865.959
TOTAL			20.865.959

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.865.959
Gastos en Personal	13.993.944
Personal Permanente	13.035.161
Personal Temporario	392.985
Servicios Extraordinarios	192.756
Asignaciones Familiares	144.365
Asistencia Social al Personal	228.677
Bienes de Consumo	152.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.784
Textiles y Vestuario	456
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.012
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.177
Productos de Minerales No Metálicos	443
Productos Metálicos	443
Otros Bienes de Consumo	48.685
Servicios No Personales	2.707.015
Servicios Básicos	536.087
Alquileres y Derechos	38.270
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	385.401
Servicios Técnicos y Profesionales	241.095
Servicios Comerciales y Financieros	473.015
Pasajes y Viáticos	739.483
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.613
Otros Servicios	271.051
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	160.526
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.737
Activos Intangibles	14.737
Transferencias	390.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	390.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.423.000
Intereses por Préstamos Recibidos	3.423.000

PROGRAMA 16

**FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

**UNIDAD EJECUTORA
CONICET**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; el objetivo del segundo es la formación de investigadores.

El fomento de las actividades científicas y tecnológicas abarca el sostenimiento de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación, y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socioproductivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye el fomento de la investigación científica y tecnológica a través del financiamiento de becas externas, y el apoyo financiero a proyectos de investigación y a actividades complementarias a la investigación. La formación de recursos humanos incluye la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de Personal de Apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas co-financiadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en postgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados. El Programa de becas con la empresa procura la inserción de personal altamente calificado en las mismas así como la inducción de la investigación como actividad.

En la ejecución del programa se proyecta continuar con la formación y el perfeccionamiento de científicos en el país, mediante el otorgamiento de becas internas, y con la promoción de la investigación científica y tecnológica, mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo, y de actividades de apoyo de los mismos. Se prevé afianzar las relaciones de cooperación internacional, avanzar en las acciones de transferencia de tecnología y continuar con el financiamiento de becas externas. Se espera mejorar la infraestructura y el equipamiento disponible para asegurar el correcto desenvolvimiento de las investigaciones en curso.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socioproductivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acuerdos de Cooperación Internacional	Proyecto	130
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	150
Formación de Becarios	Becario	2.442
Gestión de Patentes	Patente	15
Subsidios para Proyectos de Investigación y Desarrollo	Proyecto de Investigación	2.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Subtotal Escalafón	6.209
TOTAL PROGRAMA	6.209

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.099.078
Gastos en Personal	111.304.078
Personal Permanente	107.102.346
Personal Temporario	2.400.782
Asignaciones Familiares	839.190
Asistencia Social al Personal	961.760
Transferencias	43.795.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.467.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.608.000
Transferencias al Exterior	1.720.000

PROGRAMA 17
EXHIBICION PUBLICA E INVESTIGACION EN CIENCIAS
NATURALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO
RIVADAVIA", INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE
CIENCIAS NATURALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto tienen como prioridad la realización del inventario de la flora, fauna y gea del país, y de formar las colecciones de referencia, cuidarlas e incrementarlas. Sobre la base de dichas colecciones se realizan trabajos de investigación sistemática y ecológica, se dictan cursos de actualización, audiovisuales, servicios a terceros, etc.

En las salas de exhibición del mismo se presentan los principales componentes de la fauna antártica, de los ríos y mares, al igual que la flora y fauna terrestre actuales y fósiles. Su principal actividad es la difusión de conocimientos actualizados a los alumnos primarios, secundarios y público en general que visitan las salas de exhibición, y a través de visitas guiadas, organizadas por el cuerpo de docentes guías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Publicaciones Técnicas	Publicación	16
Visitas Guiadas	Visitante	90.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	90.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

67

TOTAL PROGRAMA

67

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.853.963
Gastos en Personal	1.438.963
Personal Permanente	1.320.672
Servicios Extraordinarios	73.965
Asignaciones Familiares	27.625
Asistencia Social al Personal	16.701
Bienes de Consumo	10.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	428
Textiles y Vestuario	663
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.065
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.240
Productos de Minerales No Metálicos	384
Productos Metálicos	418
Otros Bienes de Consumo	2.802
Servicios No Personales	405.000
Servicios Básicos	117.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.200
Pasajes y Viáticos	6.000
Otros Servicios	112.800